

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33657 MADRID

Edicto

Doña María Luisa Pariente Vellisca, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil nº 11 de Madrid,

Hace saber:

1.-Que en el concurso Concurso Abreviado 154/2018, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2018/0011060, por auto de fecha 14 de junio de 2018, se ha declarado en concurso voluntario que se tramitará por el procedimiento abreviado, a BERMA REHABILITACIONES S.L.U., con nº de identificación B87315651.

2.-Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.-Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración concursal.

La identidad de la Administración concursal es Carlos Cameno Antolin, con domicilio postal en C/ Bravo Murillo 377 3ª GH CP: 28020 Madrid y dirección electrónica: ccameno@ortegoycamenoabogados.com

Ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

4.-Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

5.-Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

Madrid, 18 de junio de 2018.- María Luisa Pariente Vellisca, Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180041544-1